

**923272416 - U.A.E. Autoridad Nacional de Licencias Ambientales
GENERAL
01-01-2021 al 31-12-2021
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016. EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE**

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,82
1.1.11. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	La entidad tiene definidas sus políticas contables, las cuales están descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos Contables código GF-MN-01 adaptado mediante la Resolución 007/1715 del 26 de diciembre de 2017 y el Manual Integrado de Gestión SIC de la ANLA. Las políticas dadas en dicho manual se encuentran alineadas con el procedimiento para la evaluación del control interno contable de acuerdo con lo contenido en la Resolución 193 de 2016 de la CGR y se encuentra actualizado a la versión 5 del 14 de octubre de 2021. Igualmente, se cuenta con el Manual Inventario y Almacén código GA-MM-01, versión 6 de diciembre de 2021. Los manuales se encuentran publicados en el Sistema de Información Gestión de Procesos GESPRO.	1,00	
1.1.21.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Con acta de fecha 26 de octubre de 2021, se pudo constatar la socialización realizada del Manual de Políticas y Procedimientos Contables al personal involucrado en el proceso contable, puntualmente los cambios realizados que llevaron a realizar la actualización del mismo. Igualmente, a través del canal de comunicación interna de la ANLA Ronda Semanal correspondiente a la número 252 del 22 de octubre de 2021 el Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal, invitó a todos los colaboradores de la entidad a conocer la actualización de diferentes documentos entre los cuales se encontraba el Manual de Políticas y Procedimientos Contables, este se encuentra publicado en el Sistema de Información Gestión de Procesos GESPRO para consulta de todos; por otro lado, el grupo auditor en la ejecución de la auditoría a la Gestión Presupuestal, Contable y a los Estados Financieros ANLA - FONAM realizada en la vigencia 2021, observó el conocimiento de las políticas por parte de los servidores. Finalmente, a través del correo electrónico masivo la Subdirección Administrativa y Financiera socializó la Circular Interna No. 00017, del 25/11/2021 radicado No. 2021256188-3-000 relacionada con el cierre vigencia 2021 y Apertura vigencia 2022.		
1.1.31.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	A través de la auditoría financiera de la vigencia 2021, se evidenció la aplicación de las políticas internas establecidas en el desarrollo del proceso contable y financiero de la entidad, las cuales se encuentran alineadas con el marco normativo para entidades del gobierno Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación.		
1.1.41.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	El Manual de Políticas Contables de la ANLA, determina diez (10) políticas: 001.Instrumentos Financieros, 002.Políticas Propiedad Planta y Equipo, 003.Política Activos Intangibles, 004.Beneficios a Empleados, 005.Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes, 006.Ingresos de Transacciones sin Contraprestación, 007.Políticas de Insumos, 008.Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo, 009.Deterioro del Valor de los Activos NO Generadores de Efectivo y 010.Efectivo y Equivalentes al Efectivo. Estas políticas son aplicadas por la ANLA para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos específicos y fueron determinadas con base en las operaciones de la entidad. Adicionalmente tiene definidos Responsables y procedimientos de actualización del Manual con el fin de asegurar que este cumpla los objetivos para los que fue creado y se mantenga acorde con y necesidades actuales de la entidad.		
1.1.51.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Las políticas contables definidas en la ANLA buscan orientar el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos y tendido a la producción de información financiera que cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel a que se refiere el marco conceptual del marco normativo para entidades del gobierno, incorporadas en el Reglamento de Contabilidad Pública.		
1.1.62. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	La ANLA a través de la Oficina de Control Interno -OCI definió el procedimiento de Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora EM-PR-03 versión 9 del 22 de noviembre de 2021, que permite el seguimiento a los planes de mejoramiento de auditoría interna, externa y de otras fuentes diferentes a una auditoría, los cuales son evaluados por OCI una vez el auditor reporta al 100% el cumplimiento de las acciones presupuestales en la vigencia 2021. Se ajustó el procedimiento adicionando una actividad relacionada con la generación de alertas y redacción de no conformidad, así como también la obligatoriedad del análisis de causas en auditorías externas y la definición de tiempos para reporte de avances y evaluación de efectividad.	1,00	
1.1.72.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	Con combo de fecha 22 de noviembre de 2021 se socializó al grupo de auditores de la Oficina de Control Interno la actualización del procedimiento de Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora EM-PR-03 versión 9 del 22 de noviembre de 2021. Igualmente, el 29 de noviembre de 2021 en reunión vía teams se socializó con los facilitadores de las diferentes áreas responsables del manejo y seguimiento de los planes de mejoramiento. De otra parte, dicho procedimiento se encuentra publicado en el Sistema de Información de Gestión de Procesos - GESPRO y está disponible para consulta, en el cual los servidores responsables de los planes de mejoramiento, acceden a los procedimientos, formatos y documentos de referencia los cuales dan el soporte para un adecuado manejo de los planes de mejoramiento. De igual manera, la Oficina Asesora de Planeación de la entidad, es la responsable de acompañar y asesorar a los procesos en la formulación de acciones.		
1.1.82.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	El seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento se realiza según lo estipulado en el procedimiento Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora EM-PR-03 versión 9 del 22 de noviembre de 2021, el cual define que trimestralmente se realiza el avance y una vez sea reportado al 100% por el responsable, Control Interno verifica su efectividad y cumplimiento de las acciones. Dicho seguimiento es publicado en la página web de la entidad. (ver anexo institucional control)		
1.1.93. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUMENTO, ETC) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	El Manual de Políticas y Procedimientos Contables código GF-MN-01 versión 5 del 14 de octubre de 2021 en el numeral 6.4.9.3 Actividades Relacionadas con el Flujo de Información, define las acciones y estrategias para un adecuado y oportuno flujo de información y documentación hacia el área contable, de manera tal que garanticen el reconocimiento y revelación de la totalidad de los hechos económicos. En este numeral se identifican las actividades para el proceso contable, responsables y procedimientos, igualmente en el numeral 6.4.11 Reportaridades y Controles Frente a Proceso Contable, se dan los lineamientos para el flujo de información de sistemas que apoyan la contabilidad tales como HOMINIS Y SIGANLA y el rol que desempeñan las conciliaciones como parte del control asociado al proceso contable.	0,90	
1.1.103.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El Manual de Políticas y Procedimientos Contables código GF-MN-01 versión 5 del 14 de octubre de 2021 se encuentra publicado en el sistema de información de procesos -GESPRO para consulta de todos los servidores, ha sido socializado tanto al personal involucrado en el proceso como a todos los servidores de la ANLA a través de los canales de comunicación interna de la entidad.		
1.1.113.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	PARCIALMENTE	La entidad ha definido los formatos que las diferentes áreas deben tener en cuenta al momento de remitir la información financiera que alimenta la contabilidad de la ANLA, en el numeral 6.4.9.3. Actividades Relacionadas con el Flujo de Información, del Manual de Políticas y Procedimientos Contables código GF-MN-01 versión 5 de fecha: 14-10-2021, se establecen los insumos y actividades para el proceso contable, especificando las dependencias que reportan, los documentos y la periodicidad de reporte (Relación de actividades para el proceso contable y periodicidad). Cabe anotar, que en la auditoría al manejo del sistema SIF Nación y seguimiento a control interno contable, se evidenció la no conformidad: Inconsistencias respecto de los lineamientos dados en el Manual de Políticas y Procedimientos Contables de la ANLA Código: GF-MN-01 versión 5 del 14 de octubre de 2021, en la elaboración y manejo de la información, tiempos, formatos, evidencias y papeles de trabajo de las conciliaciones que realiza el área contable, con las áreas que proporcionan información contable de la ANLA identificada como NC474, para lo cual se formularon las acciones correctivas, que a diciembre 31 de 2020, se reportaron cumplidas al 100%; sin embargo, en desarrollo de la evaluación de efectividad de dichas acciones, se estableció por parte de la Oficina de Control Interno que persistían las debilidades en cuanto al cumplimiento del criterio auditado, razón por la cual se solicitó reformulación de las acciones, de tal manera que permitan eliminar en su totalidad el incumplimiento observado. A diciembre 31 de 2021, se reportaron cumplidas las nuevas acciones al 100%, las cuales se encuentran en proceso de evaluación de efectividad por parte de la Oficina de Control Interno.		
1.1.123.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	El Manual de Políticas y Procedimientos Contables código GF-MN-01 versión 5 del 14 de octubre de 2021, en el numeral 6.4.9.3. Actividades Relacionadas con el Flujo de Información, establece los insumos y actividades para el proceso contable, especificando las dependencias que reportan, los documentos y la periodicidad de reporte. Adicionalmente se cuenta con los procedimientos de Elaboración de Estados Financieros código GF-PR-09, versión 8 del 14-07-2021 y Gestión Financiera por Servicio de Evaluación GF-PR-11 del 10 de diciembre de 2020, así mismo, a través del correo electrónico masivo la Subdirección Administrativa y Financiera socializó la Circular Interna No. 00017, del 25 de noviembre de 2021 radicado No. 2021256188-3-000 relacionada con el cierre vigencia 2021 y apertura vigencia 2022.		
1.1.134. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	La entidad expidió el Manual de Políticas y Procedimientos Contables código GF-MN-01 versión 5 del 14 de octubre de 2021, en el numeral 6.5.2 establece la Política Contable 002: Políticas Propiedad Planta y Equipo, igualmente cuenta con el Manual Inventario y Almacén código GA-MM-01, versión 6 del 29 de diciembre de 2021, específicamente en los numerales 6.5.7 Consolidación de Inventarios. No obstante, existen debilidades en la aplicación del procedimiento que fueron detectadas en la auditoría a la Gestión Presupuestal, Contable y a los Estados Financieros ANLA - FONAM ejecutada en la vigencia 2021, generando la no conformidad Inobservancia de las características cualitativas establecidas en la normalidad e incluido en el numeral 6.4.4.3 del Manual de Políticas Contables en lo referente a comparabilidad, verificabilidad y uniformidad de la información financiera; a 31 de diciembre se estableció un plan de mejoramiento el cual se encuentra proyectado para desarrollarlo durante la vigencia 2022.	0,74	
1.1.144.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El Manual Inventario y Almacén código GA-MM-01, versión 6 del 29 de diciembre de 2021, se encuentra publicado en el sistema de información de procesos -GESPRO para consulta de todos los servidores, igualmente, ha sido socializado a todos los servidores de la ANLA a través de los canales de comunicación interna de la entidad que para este caso se utilizó correo electrónico masivo el 17 de febrero de 2022.		
1.1.154.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	PARCIALMENTE	La entidad expidió el Manual de Políticas y Procedimientos Contables código GF-MN-01 versión 5 del 14 de octubre de 2021, en el numeral 6.5.2 establece la Política Contable 002: Políticas Propiedad Planta y Equipo, igualmente cuenta con el Manual Inventario y Almacén código GA-MM-01, versión 6 del 29 de diciembre de 2021, específicamente en los numerales 6.5.7 Consolidación de Inventarios. No obstante, existen debilidades en la aplicación del procedimiento que fueron detectadas en la auditoría a la Gestión Presupuestal, Contable y a los Estados Financieros ANLA - FONAM ejecutada en la vigencia 2021, generando la no conformidad Inobservancia de las características cualitativas establecidas en la normalidad e incluido en el numeral 6.4.4.3 del Manual de Políticas Contables en lo referente a comparabilidad, verificabilidad y uniformidad de la información financiera; a 31 de diciembre se estableció un plan de mejoramiento el cual se encuentra proyectado para desarrollarlo durante la vigencia 2022.		
1.1.165. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	Las conciliaciones que realiza la entidad están establecidas en el Manual de Políticas y Procedimientos Contables código GF-MN-01 versión 5 del 14 de octubre de 2021, puntualmente los numerales 6.4.9.3-Actividades Relacionadas con el Flujo de Información- en el cual la entidad define los insumos y periodicidad de la elaboración de las conciliaciones bancarias, activos intangibles y bienes muebles e inmuebles, 6.4.11.1-Controles- se define el procedimiento de conciliaciones bancarias, operaciones recíprocas, activos intangibles, almacén, talento humano, oficina asesora jurídica, presupuesto y cartera y 6.5.10.5-Conciliaciones-establece las conciliaciones de aplicación para las transacciones clasificadas SIF (cuentas CUN y bancarias), asimismo la conciliación de las cajas menores. Igualmente se cuenta con los siguientes formatos de conciliación que se encuentran disponibles en el Sistema de Información de Gestión por Procesos-GESPRO: GF-FO-06-Reporte Procesos Conciliaciones Presupuestales, GF-FO-19-Conciliación Operaciones Recíprocas, GF-FO-20-Conciliación Semestral Procesos Judiciales, GF-FO-26-Conciliación Bancaria, GF-FO-28-Conciliación Almacén, GF-FO-29-Conciliación de Nómina, GF-FO-30-Conciliación Contabilidad Versus Ingresos y Cartera FONAM, GF-FO-31-Conciliación Contabilidad Versus Presupuesto.	0,86	
1.1.175.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se socializa cada vez que se realizan ajustes o cambios al Manual de Políticas y Procedimientos Contables o a los formatos que hacen parte de este; así las cosas, con acta de fecha 26 de octubre de 2021 se pudo constatar la socialización realizada de la versión 5 de dicho manual de políticas y procedimientos contables al personal involucrado en el proceso contable; igualmente, a través del canal de comunicación interna Ronda Semanal correspondiente a la número 252 del 22 de octubre de 2021 el Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal, invitó a todos los colaboradores de la entidad a conocer la actualización de diferentes documentos entre los cuales se encontraba el Manual de Políticas y Procedimientos Contables. El manual se encuentra publicado en el Sistema de Información de Gestión de Procesos GESPRO para consulta de todos.		
1.1.185.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	PARCIALMENTE	En la ejecución de la auditoría a la Gestión Presupuestal, Contable y a los Estados Financieros ANLA - FONAM realizada en la vigencia 2021, se verificó la existencia de las conciliaciones elaboradas por el Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal y se evidenció el cumplimiento de lo consignado en el manual de políticas contables respecto a los insumos y procedimiento de las conciliaciones bancarias, CUN, cartera, operaciones recíprocas, cuentas de orden deudoras, procesos judiciales y almacén. Sin embargo no ha sido suficiente por cuanto en la auditoría al manejo del sistema SIF Nación y seguimiento a control interno contable, se evidenció la no conformidad: Inconsistencias respecto de los lineamientos dados en el Manual de Políticas y Procedimientos Contables de la ANLA Código: GF-MN-1 v. 4 y la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016, en la elaboración y manejo de la información, tiempos, formatos, evidencias y papeles de trabajo de las conciliaciones que realiza el área contable, con las áreas que proporcionan información contable de la ANLA, para el cumplimiento antes citado identificado en el Plan de mejoramiento interno con la NC 474, para el cual se formularon las acciones correctivas, que a diciembre 31 de 2020, se reportaron cumplidas al 100%; en desarrollo de la evaluación de efectividad de dichas acciones, se estableció por parte de la Oficina de Control Interno que persistían las debilidades en cuanto al cumplimiento del criterio auditado, razón por la cual se solicitó reformulación de las acciones, de tal manera que permitan eliminar en su totalidad el incumplimiento observado. A diciembre 31 de 2021, se reportaron cumplidas las nuevas acciones al 100%, las cuales se encuentran en proceso de evaluación de efectividad por parte de la Oficina de Control Interno.		
1.1.196. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	La segregación de funciones dentro del proceso contable se encuentran definidos en el Manual de Políticas y Procedimientos Contables código GF-MN-01 versión 5 del 14 de octubre de 2021, numeral 6.4.7.1 Procedimiento Elaboración de Estados Financieros, en cuanto a las responsabilidades del contador, presenta la tabla de división de actividades con los contables y actividad a cargo. Igualmente la entidad expidió la Resolución 010/2017 del 05 de octubre de 2021 por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleados de la planta de personal de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA. También se cuenta con 13 procedimientos de gestión financiera aprobados y codificados en el Sistema de Información de Gestión por Procesos-GESPRO.	1,00	
1.1.206.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El manual de funciones se encuentra publicado en la página Web de la entidad en la ruta Inicio/Entidad/Institucional/Talento Humano/Manual de Funciones, donde puede ser consultado por todos los servidores de la ANLA. Igualmente, se socializó el 26 de octubre de 2021 la actualización del Manual de Políticas y Procedimientos Contables al personal involucrado en el proceso. En la hoja de vida del contador de la ANLA, se constató la remisión a través del sistema de gestión documental-SIGPRO de las funciones correspondientes al Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales.		
1.1.216.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	En la auditoría a la Gestión Presupuestal, Contable y a los Estados Financieros ANLA - FONAM realizada en la vigencia 2021, se observó la aplicación de las directrices dadas respecto de las funciones en el proceso contable, en donde cada servidor conoce las responsabilidades y funciones que le corresponden realizar en este. En la hoja de vida del contador de la ANLA, se constató la remisión de las funciones correspondientes al Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales.		
1.1.227. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	La presentación oportuna de información financiera está determinada y se encuentra documentada en el Manual de Políticas y Procedimientos Contables código GF-MN-01 versión 5 del 14 de octubre de 2021, en los numerales: 6.4.7.2 Rendición de Cuentas, 6.4.7.3 Reportes a Organismos de Control, 6.4.7.4 Informes Financieros y Contables Mensuales y 6.4.9.2 Cronograma Contable.	1,00	
1.1.237.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se pudo constatar la socialización realizada del Manual de Políticas y Procedimientos Contables al personal involucrado en el proceso contable, según acta del 26 de octubre de 2021, igualmente, a través del canal de comunicación interna Ronda Semanal correspondiente a la número 252 del 22 de octubre de 2021 el Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal, invitó a todos los colaboradores de la entidad a conocer la actualización de diferentes documentos entre los cuales se encontraba el Manual de Políticas y Procedimientos Contables. El manual se encuentra publicado en el Sistema de Información de Gestión de Procesos GESPRO para consulta de todos; por otro lado, a través del correo electrónico masivo la Subdirección Administrativa y Financiera socializó la Circular Interna No. 00017, del 25/11/2021 radicado No. 2021256188-3-000 relacionada con el cierre vigencia 2021 y apertura vigencia 2022.		
1.1.247.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	En la auditoría a la Gestión Presupuestal, Contable y a los Estados Financieros ANLA - FONAM realizada en la vigencia 2021, se verificó que los informes contables han sido presentados de manera oportuna por la ANLA, siendo conforme el cumplimiento en el reporte de la información financiera de naturaleza cuantitativa y cualitativa, a través del sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública-CHIP de los formularios presentados en la vigencia 2020.		

923272416 - U.A.E. Autoridad Nacional de Licencias Ambientales

GENERAL
01-01-2021 al 31-12-2021
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.1.3.1119.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los libros de contabilidad de la ANLA provienen del Sistema Integrado de Información Financiera SIF Nación II y son soportados en los comprobantes contables generados automáticamente a partir de los registros contables. Igualmente, los libros auxiliares contienen los registros contables de manera detallada con base en los comprobantes de contabilidad y los documentos soporte.		
1.2.1.3.1219.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	El Sistema Integrado de Información Financiera (SIF) Nación es un sistema que coordina, integra, centraliza y estandariza la gestión financiera pública nacional, con el fin de garantizar la integridad, confiabilidad y transparencia de los recursos del Presupuesto General de la Nación y de brindar información oportuna y confiable, en este sentido no se presentan diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ahora bien, tal como lo contempla el Manual de Políticas y Procedimientos Contables código GF-MN-01 versión 5 del 14 de octubre de 2021 en los numerales 6.4.11.1-Controles y 6.5.10.5-Conciliaciones, la ANLA implementa mecanismos de control, autocontrol y verificación de las actividades y cruces de información.		
1.2.1.3.1320. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	En cumplimiento de lo contenido en el Manual de Políticas y Procedimientos Contables código GF-MN-01 versión 5 del 14 de octubre de 2021 de la ANLA, numerales 6.5.10.5-Conciliaciones, 6.4.9.3-Actividades Relacionadas con el Flujo de Información y 6.4.11-Responsabilidades y Controles Frente al Proceso Contable, La entidad aplica los controles contables de identificación, conciliaciones internas con las áreas proveedoras de información contable y cruces de información que le permite verificar la completitud de los registros contables.	1.00	
1.2.1.3.1420.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	Se realiza de forma periódica, principalmente a través del ejercicio de conciliación que se efectúa en los tiempos dispuestos para dicho ejercicio de acuerdo con lo definido en el Manual de Políticas y Procedimientos Contables de la ANLA numeral 6.4.9 Disposición Contable, Permanente y Sostenibilidad. En todo caso en el ejercicio permanente del proceso contable se registra y ajusta lo pertinente cuando es identificada alguna situación que así lo requiera.		
1.2.1.3.1520.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y son de fácil recuperación, es decir, se pueden obtener mediante reportes en el SIF Nación II y sus saldos están de acuerdo con los reportes trimestrales transmitidos a la Contaduría General de la Nación, en el desarrollo de la auditoría autorita a la Gestión Presupuestal, Contable y a los Estados Financieros ANLA - FONAM realizada en la vigencia 2021, se constató la información contable reportada con corte a 31 de diciembre de 2020, 31 de marzo de 2021 y 30 de junio de 2021, cuyas fechas de presentación fueron el 15 de febrero, 27 de abril y 23 de julio de año 2021, respectivamente, y así como los reportes en los Estados Financieros ANLA - FONAM, Gastos y Movimientos y CGN2005-002 Operaciones Recorridos son iguales y consistentes comparados con la información financiera registrada en SIF Nación. De la misma manera durante la elaboración del informe de control interno contable se verificó que el 14 de febrero de 2022, se reportaron los formatos con la información contable con corte a 31 de diciembre de 2021.		
1.2.1.4.121. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA se encuentra dentro del marco de normativo de contabilidad para entidades de gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación (CGN) Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, concordante con lo dispuesto en el Manual de Políticas y Procedimientos Contables de la ANLA que contiene las políticas contables específicas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de hechos económicos incluyendo en cada sección el objetivo de la política, el alcance de la misma, la política contable específica, las políticas para la revelación y presentación de la información y los controles contables que se deben llevar a cabo.	0.86	
1.2.1.4.221.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos están definidos en el Manual de Políticas y Procedimientos Contables el cual se encuentra para consulta de todos los colaboradores de la entidad en el Sistema de Gestión de Procesos-GESPRO, de igual manera con cada actualización de este, el Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal realiza una mesa de trabajo para la divulgación del mismo. De otra parte, los colaboradores del área contable participan en las capacitaciones incluidas en el Plan Institucional de Capacitación-PIC de la ANLA y que corresponden a temas financieros. En el ejercicio del proceso auditor se constató que el personal tiene interiorizado los criterios establecidos en el manual de políticas.		
1.2.1.4.321.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos están definidos en el Manual de Políticas y Procedimientos Contables de la ANLA numeral 6.5. Sección C-Políticas Contables Específicas y son aplicados en el ejercicio del proceso contable, no obstante, existen debilidades en la aplicación del procedimiento que fueron detectadas en la auditoría a la Gestión Presupuestal, Contable y a los Estados Financieros ANLA - FONAM ejecutada en la vigencia 2021, generando dos (2) no conformidades así: Incumplimiento de las políticas y procedimientos contables en lo que respecta a la aplicación del cálculo de depreciación e incumplimiento de las políticas y procedimientos contables en lo que respecta a la aplicación de la vida útil correspondiente para el cálculo de depreciación; a 31 de diciembre se estableció un plan de mejoramiento el cual se encuentra proyectado para desarrollarlo durante la vigencia 2022. De otra parte, el hallazgo H2 que dice los registros contravienen la dinámica contable del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y aunque su efecto es neto en el resultado del ejercicio de la vigencia, genera subestimación tanto en el gasto como en el ingreso presentado en sus Estados Financieros a 31 de diciembre de 2019, en las cuentas 5300-PROYECTO Y 4000-RECURSOS POR VALOR DE \$28.515.773.843 en cada uno de los rubros no conformados por la Contaduría General de la República - CGR, en la Auditoría Financiera realizada en el 2020 a la vigencia 2019 el cual hizo parte del informe de control interno contable del año anterior fue cerrado evaluación de efectividad positiva en el mes de marzo del año 2019.		
1.2.2.122. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	PARCIALMENTE	El área de Almacén del Grupo de Gestión Administrativa, administra el aplicativo SIGANLA-Modulo Inventario, donde se lleva de manera detallada el inventario de bienes de la entidad, en este sistema se realizan además del ingreso y salidas de elementos, las depreciaciones y amortizaciones, según los lineamientos previstos en los numerales 6.5.2 Política Contable 002- Políticas Propiedad Planta y Equipo y 6.5.3 Política Contable 003-Política Activos Intangibles del Manual de Políticas Contables de la ANLA. Asimismo, los lineamientos del Manual de Inventarios y Almacén numeral 6.1.1-MANEJO CONTABLE DE LOS BIENES. Aun así, existen debilidades en la aplicación del procedimiento que fueron detectadas en la auditoría a la Gestión Presupuestal, Contable y a los Estados Financieros ANLA - FONAM ejecutada en la vigencia 2021, generando dos (2) no conformidades así: Incumplimiento de las políticas y procedimientos contables en lo que respecta a la aplicación de la vida útil correspondiente para el cálculo de depreciación; a 31 de diciembre se estableció un plan de mejoramiento el cual se encuentra proyectado para desarrollarlo durante la vigencia 2022.	0.69	
1.2.2.222.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	PARCIALMENTE	El área de Almacén del Grupo de Gestión Administrativa, administra el aplicativo SIGANLA-Modulo Inventario, donde se lleva de manera detallada el inventario de bienes de la entidad, en este sistema se realizan además del ingreso y salidas de elementos, las depreciaciones y amortizaciones, según los lineamientos previstos en los numerales 6.5.2 Política Contable 002- Políticas Propiedad Planta y Equipo y 6.5.3 Política Contable 003-Política Activos Intangibles del Manual de Políticas Contables de la ANLA. Asimismo, los lineamientos del Manual de Inventarios y Almacén numeral 6.1.1-Manejo Contable de los Bienes. Aun así, existen debilidades en la aplicación del procedimiento que fueron detectadas en la auditoría a la Gestión Presupuestal, Contable y a los Estados Financieros ANLA - FONAM ejecutada en la vigencia 2021, generando dos (2) no conformidades así: Incumplimiento de las políticas y procedimientos contables en lo que respecta a la aplicación de la vida útil correspondiente para el cálculo de depreciación; a 31 de diciembre se estableció un plan de mejoramiento el cual se encuentra proyectado para desarrollarlo durante la vigencia 2022.		
1.2.2.322.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, ¿LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	PARCIALMENTE	En el Manual de Inventarios y Almacén de la entidad, numeral 6.1.1 Manejo Contable de los Bienes-Método de depreciación, se establece que la depreciación se calcula por el método de líneas recta de acuerdo con las vidas útiles contempladas en el Manual de Políticas y Procedimientos Contables, esta se realiza mensualmente por medio del sistema de inventarios SIGANLA, para reflejar en los Estados Financieros de la ANLA, el desgaste que sufren los bienes muebles e inmuebles, el cual será realizado por la Oficina de Tecnologías de la Información y revisado por el almacenero, quien informara al Grupo de Gestión Financiera dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes. No obstante, existen debilidades en la aplicación del procedimiento que fueron detectadas en la auditoría a la Gestión Presupuestal, Contable y a los Estados Financieros ANLA - FONAM ejecutada en la vigencia 2021, generando dos (2) no conformidades así: Incumplimiento de las políticas y procedimientos contables en lo que respecta a la aplicación del cálculo de depreciación e incumplimiento de las políticas y procedimientos contables en lo que respecta a la aplicación de la vida útil correspondiente para el cálculo de depreciación; a 31 de diciembre se estableció un plan de mejoramiento el cual se encuentra proyectado para desarrollarlo durante la vigencia 2022.		
1.2.2.422.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	El Grupo de Gestión Administrativa - Área de Almacén es el responsable de evaluar si existen indicios de deterioro del valor de los activos (propiedad, planta y equipo) y determinar el método de línea recta de acuerdo con las vidas útiles contempladas en el Manual de Políticas y Procedimientos Contables, esta se realiza mensualmente por medio del sistema de inventarios SIGANLA, para reflejar en los Estados Financieros de la ANLA, el desgaste que sufren los bienes muebles e inmuebles, el cual será realizado por la Oficina de Tecnologías de la Información y revisado por el almacenero, quien informara al Grupo de Gestión Financiera dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes. No obstante, existen debilidades en la aplicación del procedimiento que fueron detectadas en la auditoría a la Gestión Presupuestal, Contable y a los Estados Financieros ANLA - FONAM ejecutada en la vigencia 2021, generando dos (2) no conformidades así: Incumplimiento de las políticas y procedimientos contables en lo que respecta a la aplicación del cálculo de depreciación e incumplimiento de las políticas y procedimientos contables en lo que respecta a la aplicación de la vida útil correspondiente para el cálculo de depreciación; a 31 de diciembre se estableció un plan de mejoramiento el cual se encuentra proyectado para desarrollarlo durante la vigencia 2022.		
1.2.2.523. SE ENCUENTRAN PERMANENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros se encuentran establecidos en el numeral 6.4.9 Proceso Contable 6.4.9.4 Identificación, clasificación, registro, medición inicial, medición posterior del Manual de Políticas y Procedimientos Contables código GF-MN-01 versión 5 del 14 de octubre de 2021.	1.00	
1.2.2.623.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios se encuentran establecidos según el ámbito de aplicación de la Resolución 533 de 2015, Marco Normativo para Entidades de Gobierno, así mismo como la adopción de la normatividad relacionada y sus modificaciones tales como la Resolución 484 de 2017, Resolución 167 de 2020, Resolución 221 de 2020 y cumplimiento con el instructivo 002 de 2015, Instrucciones para la transición al marco normativo para entidades del gobierno, expedidos por la Contaduría General de la Nación (CGN).		
1.2.2.723.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	Los criterios se encuentran establecidos según el ámbito de aplicación de la Resolución 533 de 2015, Marco Normativo para Entidades de Gobierno, así mismo como la adopción de la normatividad relacionada y sus modificaciones tales como la Resolución 484 de 2017, Resolución 167 de 2020, Resolución 221 de 2020 y cumplimiento con el instructivo 002 de 2015, Instrucciones para la transición al marco normativo para entidades del gobierno, expedidos por la Contaduría General de la Nación (CGN).		
1.2.2.823.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La medición posterior realizada en la ANLA, es conforme a los lineamientos señalados en Manual de Políticas y Procedimientos Contables código GF-MN-01 versión 5 del 14 de octubre de 2021 numeral 6.5.2 Política Contable 002- Políticas Propiedad Planta y Equipo del Manual de Políticas y Procedimientos Contables en apoyo a esta política se cuenta con el Manual de Inventarios y Almacén código GF-MN-01 versión 5 del 14 de octubre de 2021 numeral 6.1.1-Manejo Contable de los Bienes.		
1.2.2.923.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	La actualización de los hechos se realiza dando cumplimiento a la política establecida en el Manual de Políticas y Procedimientos Contables código GF-MN-01 versión 5 del 14 de octubre de 2021 en la que se tiene establecido que el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable es el encargado de asesorar y velar por la sostenibilidad de la información contable de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA. Este comité presta asesoría a los responsables de la información financiera, económica y social, teniendo como propósito garantizar la presentación de información razonable y oportuna y de contribuir a la cultura del autocontrol en los procesos y procedimientos financieros, para lo cual se convoca a comité en forma periódica y de manera extraordinaria cuando las circunstancias lo requieren.		
1.2.2.1023.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	La ANLA dio cumplimiento a los lineamientos emitidos por la CGN, y se basó en el conocimiento y experiencia del equipo contable y el Grupo de Finanzas y Presupuestal, quienes actualizan permanentemente el Manual de Políticas y Procedimientos Contables código GF-MN-01 que al cierre de la vigencia se encuentra en la versión 5 del 14 de octubre de 2021. En el evento en que se presente un cambio en la estimación contable, se tendrá en cuenta los lineamientos estipulados en el numeral 6.4.11.3-Cambios en las estimaciones contables y Corrección de Errores, del mencionado Manual.		
1.2.3.1.124. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	La entidad ha elaborado y presentado de manera oportuna los estados contables, informes y reportes contables a la Contaduría General de la Nación, demás entes externos y usuarios de la información. Actualmente se generan y publican en la web mensualmente. Igualmente proyecta los estados contables y financieros de FONAM-ANLA para ser acogidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible-MADS. Situación evidenciada en la auditoría a la Gestión Presupuestal, Contable y a los Estados Financieros ANLA - FONAM ejecutada en la vigencia 2021.	1.00	
1.2.3.1.224.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se cuenta con el procedimiento Elaboración de Estados Financieros código GF-PR-09, versión 8 del 17 de julio de 2021, y los lineamientos del numeral 6.4.7 Elaboración y presentación de los Estados Financieros del Manual de Políticas y Procedimientos Contables código GF-MN-01 versión 5 del 14 de octubre de 2021.		
1.2.3.1.324.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	La entidad ha elaborado y presentado de manera oportuna los estados contables, informes y reportes contables a la Contaduría General de la Nación, demás entes externos y usuarios de la información. Actualmente se generan y publican mensualmente de manera comparativa. Situación evidenciada en la auditoría a la Gestión Presupuestal, Contable y a los Estados Financieros ANLA - FONAM ejecutada en la vigencia 2021.		
1.2.3.1.424.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	Esta información, la ejecución presupuestal y los resultados de los indicadores de gestión, son insumo para la toma de decisiones por parte del nivel directivo de la entidad a través de los comités de directivos que se realizan periódicamente. Son publicados mensualmente en la web de la entidad, el último publicado es con corte a 31 de diciembre de 2021 el cual incluye: 1. Acta de publicación de estados contables, 2. Certificación del representante legal y del Contador de la entidad, 3. Estado de situación financiera comparativo, 4. Estado de resultados comparativo, 5. Estados de cambios en el patrimonio comparativo, 6. Notas a los estados financieros comparativas (Resolución 193 de 2020 de la CGR) y 7. Informe de gestión contable a 31 de diciembre de 2021 (Anexo a las acciones).		
1.2.3.1.524.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	Las cifras de los estados financieros publicados en la WEB frente al SIF Nación II en el reporte de saldos y movimientos con los Estados financieros y contables, conciben los saldos presentados. Situación evidenciada en la auditoría a la Gestión Presupuestal, Contable y a los Estados Financieros ANLA - FONAM ejecutada en la vigencia 2021.	1.00	
1.2.3.1.725.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	El Contador de la entidad, así como los servidores del área contable, realizan las verificaciones de los saldos presentados en los estados financieros, atendiendo el procedimiento Elaboración de Estados Financieros código GF-PR-09, versión 8 del 14 de julio de 2021, y los lineamientos del numeral 6.4.7 Elaboración y presentación de los Estados Financieros del Manual de Políticas y Procedimientos Contables código GF-MN-01 versión 5 del 14 de octubre de 2021. De la misma manera el grupo auditor en el ejercicio de sus actividades, realiza verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros a una fecha definida, de acuerdo con el enfoque de la auditoría realizada.		
1.2.3.1.826. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	El Manual de Políticas y Procedimientos Contables de la ANLA tiene definido cuatro indicadores financieros así: Capital de Trabajo Neto, Razón Corriente -Índice de Liquidez, Razón de Solidez y Razón de Estabilidad, los cuales permiten analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad; las mediciones se realizan mensualmente y los resultados consolidados hacen parte del anexo a los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2021, estos indicadores hacen parte del análisis en el proceso de devaluación contable. De otra parte, en las notas a los estados financieros mensuales se presenta la información cuantitativa de manera comparativa de un año a otro, con el fin de establecer las diferencias presentadas que, aunque no se presenta como un indicador como tal, determina un porcentaje que contribuyen al análisis de la información contable que da cuenta sobre la situación, resultados y tendencias. Asimismo, el grupo financiero tiene definido el indicador de eficacia Ponderación de recaudado efectivo por su tema como objetivo contribuir con el control del financiamiento de la entidad para lograr el cumplimiento de la misión. Del reporte de los indicadores financieros con corte a 31 de diciembre de 2021 se concluye que la entidad tiene la capacidad para atender sus obligaciones exigibles a corto plazo y de disponer de efectivo ante una eventualidad o contingencia que se le exija, dada la relación entre los activos y los pasivos que indican el respaldado financiero que los activos le dan a los pasivos de la entidad.	1.00	

923272416 - U.A.E. Autoridad Nacional de Licencias Ambientales

GENERAL
01-01-2021 al 31-12-2021
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.3.1.926.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	El área contable tiene definidos cuatro indicadores financieros que generan mensualmente de manera comparativa entre las vigencias 2020 y 2021: Capital de trabajo neto, razón corriente - índice de liquidez, razón de solidez y razón de estabilidad, los cuales son aplicados principalmente en el proceso de depuración contable, presenta el área ante el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de la ANLA. De la misma manera, se tiene definido el indicador de eficacia Presentación de recuentos de depuración contable que tiene como objetivo contribuir al control del financiamiento de la entidad para lograr el cumplimiento de la misión. Del reporte de los indicadores financieros con corte a 31 de diciembre de 2021 se concluye que la entidad tiene la capacidad para atender sus obligaciones exigibles a corto plazo y de disponer de efectivo ante una eventualidad o contingencia que se lo exija, dada la relación entre los activos y los pasivos que indican el riesgo financiero que los activos le dan a los pasivos de la entidad.		
1.2.3.1.1026.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	La fiabilidad de la información se basa en las verificaciones que se realizan a los saldos de los estados financieros a través de las herramientas de verificación utilizadas en las auditorías llevadas a cabo por parte de la Oficina de Control Interno y en las conciliaciones realizadas por parte de la área de contabilidad con las diferentes áreas proveedoras de información contable.		
1.2.3.1.1127. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRESIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	Los estados financieros presentados y publicados por la entidad están acompañados de las notas explicativas en forma cualitativa y cuantitativa que permiten dar a conocer situaciones particulares de la entidad y las realidades de su proceso contable, también presentan información adicional sobre situaciones relevantes para los usuarios de la información.	1,00	
1.2.3.1.1227.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN	SI	Las notas a los estados financieros fueron elaboradas bajo los lineamientos establecidos en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones y cumplen con las características de relevancia y representación fiel, satisfaciendo las necesidades de los usuarios de la información.		
1.2.3.1.1327.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	Las notas a los informes financieros y contables mensuales revelan hechos económicos que no son recurrentes y que tienen un efecto material en la estructura financiera de ANLA; se presentan de manera comparativa y revelan en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo, presentada tanto en las notas de carácter general, como las notas de carácter específico.		
1.2.3.1.1427.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HA REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	En la preparación de los estados financieros se aplican criterios uniformes que contribuyen a que la información sea comparable; de la misma manera, las notas a los estados financieros son elaboradas para la mejor comprensión y análisis de los usuarios que les permitan identificar las causas y los efectos del cambio y realizar los análisis comparativos correspondientes.		
1.2.3.1.1527.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	Las notas a los estados financieros explican la aplicación de metodologías, en la nota número 2-Bases de Medición y Presentación Utilizadas, se explican las metodologías que la ANLA ha determinado para la aplicación de las NICSP en el proceso de reconocimiento, medición y revelación de los informes financieros y contables.		
1.2.3.1.1627.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	En el ejercicio del proceso auditoría y a través de las auditorías se verifica que la información contenida en los estados financieros sea consistente; de igual manera se confirma que corresponde la misma información publicada en los diferentes medios dispuestos por la entidad y los reportados a los entes de control.		
1.3.128. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS, ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPOSITOS ESPECIFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	En el informe de rendición de cuentas que para este caso corresponde al periodo comprendido entre 01/07/2020 y el 30/06/2021 capítulo 6. Línea Estratégica 4 Contribuir a la implementación de un Modelo de Gestión Pública Efectivo Orientado a Resultados y a la Satisfacción de sus Grupos de Interés, numeral 6.6. Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público, subnumeral 6.6.5. Estados Financieros. Así mismo, se publican mensualmente los estados financieros en la web de la entidad: www.ANLA.gov.co link: http://www.ANLA.gov.co/index/institucional/178-presupuesto-estados-financieros-64-estados-financieros-ano-2021	1,00	
1.3.228.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPOSITOS ESPECIFICOS?	SI	Las cifras de los estados financieros presentadas en la rendición de cuentas corresponden a las mismas publicadas en la web de la entidad y a las reportadas a través del sistema CRIF de la Contraloría General de la República, las cuales se concilian con las cifras que se realiza contabilidad con las áreas proveedoras de información se realiza verificación de las cifras, permitiendo presentar una información consistente y fiable.		
1.3.328.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	Las explicaciones se dan a través de las notas a los estados financieros, las cuales se realizan de manera mensual y acompañan al informe financiero y Contable y a los Estados Financieros publicados en la página Web de la ANLA; estas permiten dar a conocer situaciones particulares de la entidad y las realidades de su proceso contable.		
1.4.129. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE INDOLE CONTABLE?	SI	La entidad cuenta con la Política (Estructurada) de Administración de Riesgos, Código DP-PLE-01 versión 7 del 29 de septiembre de 2021, que tiene como objeto Establecer una adecuada administración y gestión de los riesgos que permitan orientar la toma de decisiones oportunas y minimizar situaciones o eventos adversos al interior de la Entidad, que alineen el cumplimiento de los objetivos estratégicos y de los procesos, con el fin de llevarlos a niveles aceptables. Esta política desarrolla la metodología para la identificación, monitoreo, revisión y seguimiento de los riesgos.	1,00	
1.4.229.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	La entidad cuenta con el mapa de riesgos de gestión y el mapa de riesgos de corrupción, en los cuales quedan consignados los riesgos identificados en cada proceso. Así mismo, se cuenta con el Mapa de Riesgos Contable diligenciado en el formato código SIG-F-21 versión 1 para la vigencia 2021. De conformidad con la metodología establecida se identificó 8 riesgos contables, de los cuales uno fue trasladado a la Matriz de Riesgos Institucional debido a que el riesgo inherente se ubicó en zona alta. El riesgo identificado es: Presentación inoportuna de estados financieros a los distintos usuarios. Los restantes 7 riesgos contables en su valoración del riesgo inherente quedaron en zona de riesgo baja, por lo que se asume el riesgo y no requiere la formulación de acciones adicionales. Así mismo, se determinó como la instancia responsable de gestionar el riesgo contable en la ANLA es el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, mediante la Resolución 1967 del 30 de septiembre de 2019, la cual está encargada de Asesorar al Representante Legal y a los responsables de la información financiera en la gestión de los riesgos de índole contable, dentro del Proceso de Gestión del Riesgo Contable.		
1.4.330. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE INDOLE CONTABLE?	SI	Para la identificación de los riesgos contables, se observó que se aplicaron los lineamientos impartidos en la Política (Estructurada) de Administración de Riesgos, se cuenta con el análisis de riesgos donde se determinó la probabilidad de ocurrencia de los riesgos y el impacto de sus consecuencias, calificándose y evaluándose con el fin de obtener información para establecer el nivel de riesgo y las acciones a implementar. Para el riesgo contable Presentación inoportuna de estados financieros se identificó que se un riesgo inherente en zona alta y como riesgo residual en zona moderada, razón por la cual además del control preventivo implementado se determinó una acción asociada al control para reducir el riesgo.	1,00	
1.4.430.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE INDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	En el año 2021 se revisaron y actualizaron los riesgos de corrupción y de Gestión, según la Política (Estructurada) de Administración de Riesgos y se realizaron 3 monitoreos en el año.		
1.4.530.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	De conformidad con la Política (Estructurada) de Administración de Riesgos código DP-PLE-01 del 29 de septiembre del 2021, Corresponde a la primera línea de defensa (sistema de procesos, coordinaciones, jefes, facultades de apoyo) realizar el monitoreo y revisión de los controles y las acciones adicionales establecidas para mitigar la materialización de los riesgos. El monitoreo y revisión debe ser un ejercicio permanente que debe estar supervisado por los líderes de los procesos, con el fin de asegurar la implementación de los controles y acciones adicionales. El resultado del monitoreo de los riesgos se realizó tres (3) veces al año, así: Primer monitoreo (con corte al 30 de abril), Segundo monitoreo (con corte al 31 de agosto) y tercer monitoreo (con corte al 31 de diciembre).		
1.4.630.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	En los riesgos identificados y gestionados en la Matriz de Riesgos Institucional y Matriz de Riesgos Contables se han implementado los controles adecuados para reducir la probabilidad de impacto de la materialización del riesgo.		
1.4.730.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	El área Contable de la ANLA realiza de manera periódica autoevaluaciones para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable, anualmente el área presenta a Control Interno los resultados de la autoevaluación anual: Resultados del Diagnóstico, Evaluación y Seguimiento a la Implementación del Modelo de Control Interno Contable - ANLA 2020 como insumo para la evaluación del Control Interno Contable.		
1.4.831. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	Los funcionarios involucrados en el proceso contable cumplen con los requerimientos de selección, formación académica y demás políticas de selección, según lo establecido en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la entidad, de acuerdo con la responsabilidad que demanda el ejercicio de la profesión contable del sector público. Para el caso de contratos de prestación de servicios los requisitos se establecen en los estudios previos y en las hojas de vida.	1,00	
1.4.931.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	Los funcionarios de planta y los contratistas involucrados en el proceso contable cuentan con la formación académica exigida para sus cargos, así mismo se observó que participan en las capacitaciones planificadas según el PIC de la ANLA y participan en las capacitaciones organizadas por la Contraloría General de la Nación. Durante la vigencia 2021 se realizaron las capacitaciones de temas financieros correspondientes a rendición de cuentas, compensaciones y 1%, actualización tributaria 2021 aplicable a ANLA no a personas, normativa vigente presupuesto de ingresos y gastos y manejo de recursos de regalías.		
1.4.1032. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	La ANLA formula anualmente el Plan Institucional de Capacitación-PIC, el cual contiene diferentes temas de interés que contribuyen al desarrollo de competencias y actualización de los colaboradores de la entidad incluyendo los de contenido financiero. Durante la vigencia 2021 se realizaron las capacitaciones de temas financieros correspondientes a rendición de cuentas, compensaciones y 1%, actualización tributaria 2021 aplicable a ANLA no a personas, normativa vigente presupuesto de ingresos y gastos y manejo de recursos de regalías.	1,00	
1.4.1132.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	El Grupo de Gestión Humana realiza el seguimiento minucioso a la ejecución del PIC programado para cada vigencia en la entidad, hecho verificado y constatado en los documentos remitidos como soportes de auditoría.		
1.4.1232.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	Tal como lo define el Procedimiento Capacitación código TH-PR-08 versión 6 del 09/12/2020, en las políticas de operación el Grupo de Gestión Humana establece el impacto a la gestión, es decir que las actividades y programas planeados para el Plan Institucional de Capacitación PIC de la ANLA están orientados a aportar conocimiento necesario para impactar positivamente el desempeño individual y de equipo, entendido este como el conjunto de competencias técnicas y comportamentales, valores y rasgos culturales necesarios para el cumplimiento de la misión y los objetivos estratégicos de la entidad. Así mismo, afecta el Control, medición y mejora continua, así: Al finalizar cada actividad de capacitación que forma parte del PIC, se aplica el formato evaluación de calidad, pertinencia y aplicabilidad, los cuales se analizan, para si es el caso, introducir los ajustes necesarios que garanticen el cumplimiento de los objetivos planeados. Cuando la capacitación en temas misionales es superior a 16 horas se aplica una evaluación de conocimientos al inicio y al finalizar el evento, con el fin de medir la curva de aprendizaje. Dicha medición está a cargo del tercero o facilitador que dicta la capacitación. Durante la vigencia 2021 se realizaron las capacitaciones de temas financieros correspondientes a rendición de cuentas, compensaciones y 1%, actualización tributaria 2021 aplicable a ANLA no a personas, normativa vigente presupuesto de ingresos y gastos y manejo de recursos de regalías.		
2.1	FORTALEZAS	NO	1.Las políticas y procedimientos contables se encuentran definidas en el marco de la normalidad expedida por la CGN y son actualizadas de acuerdo con el resultado de la revisión periódica de la doctrina contable expedida por la CGN. 2.El personal del proceso contable cuenta con competencias, conocimientos, habilidades y aptitudes requeridas y tiene interiorizados los criterios establecidos en el manual de políticas. 3. Se cuenta con el Sistema Integrado de Gestión, con la totalidad de las actividades contables documentadas, con el flujo de información necesario para el desarrollo de las operaciones 4.La ANLA como entidad pública perteneciente al Presupuesto General de la Nación, registra en el SIF II Nación, del Ministerio de Hacienda las operaciones y la información presupuestal y contable, lo que permite realizar de manera controlada la contabilización cronológica de los hechos económicos en la medida de su ocurrencia. 5. El Grupo de Contabilidad realiza conciliaciones internas periódicamente con las áreas proveedoras de información contable y cruces de información que le permite verificar, realizar los ajustes requeridos y garantizar que los saldos contables reflejen la situación financiera. 6. Las actividades relacionadas con el proceso contable se revisan periódicamente por parte de la OCI en cumplimiento del Plan de Auditorías y las auditorías de la CGR, lo que permite efectuar los análisis pertinentes para la mejora continua del proceso. 7. Se cuenta con el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable cuyo objetivo es contribuir a la mejora continua y sostenibilidad de la calidad de la información financiera, el cual sesiona de manera regular y sus decisiones están documentadas mediante actas. 8. Se presentan oportunamente informes a la CGN a través del CHIP. 9. Existe una metodología de análisis de riesgos en el SIG articulada con el MIPIC. La entidad tiene controles diseñados e implementados y durante la vigencia 2021 no se evidenció de materialización del riesgo.		
2.2	DEBILIDADES	NO	1.El SIF II Nación, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público donde se registran las operaciones y la información presupuestal y contable, de la unidad ejecutora con código 320104 y realiza la administración de integral de la subunidad FONAM-ANLA con código 32-04-01-200, aún no cuenta con los módulos de inventarios y nómina lo que hace que se tenga que recurrir a otros sistemas o aplicativos y cargar información consolidada. 2.La entidad no posee un software especializado para el manejo y control de los bienes. El aplicativo SIGANLA, es un desarrollo interno de la ANLA, utilizado como herramienta para el control de entradas y salidas de Almacén, el cual presenta deficiencias en el cálculo de la depreciación, la parametrización de la vida útil, así mismo los reportes que genera presentan inconsistencias en cuanto a la clasificación de los bienes, lo que no permite comparar con el reportado en los estados financieros. 3.El Manual de Inventarios no tiene claramente definido el procedimiento para el registro de saldos en los casos enteros de bienes para uso de terceros que afecta las cuentas de propiedad planta y equipo.		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	NO	1. En el Plan Institucional de Capacitación 2021 se incluyeron temas relacionados con el desarrollo de competencias y actualización del personal involucrado en el proceso contable. 2. Se realizó depuración del saldo de la cuenta 240720001 - Recaudos por clasificar cumpliendo con lo definido en el Manual de Políticas y Procedimientos Contables, logrando identificar la aplicación de las partidas y dado un uso adecuado a la naturaleza de la cuenta respecto a la permanencia de los saldos en un periodo inferior a tres meses.		
2.4	RECOMENDACIONES	NO	1. Realizar la verificación de la información individual de los bienes que se registran en el SIGANLA con la clasificación contable, de tal forma que esté acorde con lo registrado en la contabilidad de la entidad. 2. Realizar un diagnóstico del desempeño del sistema de información SIGANLA, respecto a control de inventarios, cálculo automático de amortizaciones, depreciaciones, reportes que faciliten el análisis de la información y en términos generales la administración de los bienes, de manera tal que se determine la viabilidad o no de continuar con esta herramienta o en su defecto adquirir software especializado para el manejo de los bienes que responda a las necesidades de información de la entidad de tal manera que se subane la obsolescencia que presenta el aplicativo actual. 3. Tomar las acciones necesarias para el fortalecimiento en la toma de decisiones basado en los estados financieros contables, los resultados de los indicadores y no solamente en la ejecución presupuestal. 4. Continuar fortaleciendo los controles relacionados con los registros para las provisiones contables, derivados del análisis de riesgo de pérdida que llevan a cabo los apoderados, con el propósito que su incidencia en los estados financieros sea positiva. 5. Involucrar al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable en el cumplimiento del numeral 5 de artículo 5 de la resolución 01967 de septiembre de 2019, Asesorar al Representante Legal y a los responsables de la información financiera en la gestión de los riesgos de índole contable, dentro del Proceso de Gestión del Riesgo Contable.		